

---

# CURSO DE DERECHO DE LA INTEGRACIÓN

*Jorge E. Fernández Reyes*

Universidad de Montevideo, Montevideo, 2006, 366 págs.

En la actualidad, asistimos a una tendencia de los Estados de avanzar del proteccionismo histórico de sus economías a la liberalización del comercio. Para algunos, es un instrumento de desarrollo: para otros, una forma de combatir el subdesarrollo. Lo cierto es que este contexto político conlleva una realidad económica marcada por el predominio de las relaciones de integración en un mundo globalizado o en una economía mundializada que naturalmente impacta en lo jurídico.

Es así que se habla del “Derecho de la Integración” como la disciplina jurídica que estudia este fenómeno diferente y diferenciable, caracterizado por una nueva forma de relacionamiento de los Estados independientes.

La Universidad de Montevideo (U.M.) ha sido, a nivel nacional, de los principales promotores del análisis e investigación del régimen jurídico de este nuevo orden mundial.

En tal sentido, en el año 1991 realizó, a través del Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo (I.E.M.M.), la primera publicación uruguaya sobre el “Tratado de Asunción”, constitutivo del MERCOSUR, recogiendo la ilustrada exposición que realizara el entonces Canciller de la República, Prof. Héctor Gros Espiell, pocos días después de la celebración de dicho acuerdo internacional de integración de los países de la región.

Asimismo, desde el año 1996 viene impartiendo el Master en Comercio Internacional e Integración, que ya cuenta con varias generaciones de egresados.

Paralelamente, en el año 1999 publicó el libro titulado “El Derecho de la Integración del MERCOSUR”, escrito por cinco autores de primera línea, a saber: el Dr. Héctor Gros Espiell, el Dr. Carlos E. Delpiazzo, el Dr. Felipe Rotondo, la Dra. Cristina Vázquez y el Dr. Mariano Brito.

En esta oportunidad, la U.M. nos entrega el “Curso de Derecho de la Integración” del Dr. Jorge Fernández Reyes, que cuenta con el mérito invaluable de poner a disposición de todos un completo análisis y un ordenado desarrollo de los aspectos básicos de esta moderna manifestación que es la integración, en su impacto en el Derecho, con el valor agregado propio de la trayectoria académica y la experiencia profesional de su autor.

En efecto, Profesor de Derecho de la Integración en la U.M. y Director del Master en Comercio Internacional e Integración de la misma, el Dr. Jorge E. Fernández Reyes vierte en este libro la profundidad de su intensa labor académica, complementada con su vasta experiencia como primer Director de la Secretaría del MERCOSUR, todo lo cual determina su autoridad indiscutible en la materia.

Como su nombre lo indica, la obra se estructura en términos del desarrollo de un Curso, lo que permite una acabada comprensión de las principales manifestaciones del fenómeno, con un alcance didáctico y académico para estudiantes y profesionales interesados.

Se desarrolla en tres Títulos que responden básicamente a tres grandes unidades temáticas: el Derecho a la Integración (Título I), los Procesos de Integración (Título II) y el MERCOSUR (Título III).

El primero de ellos parte del análisis del fenómeno de la integración en sus distintas modalidades, determinante de un “Nuevo Orden Mundial” y de un “Nuevo Orden Económico Internacional”. Es esta constatación de una realidad diferenciable y trascendente, claramente explicitada en el Capítulo Primero, la que lleva al autor a considerar la necesidad de un desarrollo normativo, doctrinario y jurisprudencial al respecto que trascienda los límites de las disciplinas jurídicas existentes.

Es así que el Capítulo Segundo tiene por objeto delimitar el concepto y alcance del Derecho de la Integración como una nueva disciplina jurídica, en formación pero autónoma.

El Título II contiene un estudio de los distintos procesos de integración contemporáneos, con especial hincapié en el proceso europeo -por su importancia, evolución y desarrollo- y en aquellos más cercanos -por su incidencia en la situación actual de nuestro país-, tales como los procesos de integración latinoamericana, centroamericana, de América del Norte y hemisférica (ALCA), todos ellos analizados de manera sistemática en sucesivos capítulos.

Completa el análisis de la temática el tratamiento de “Otros procesos de integración” (Capítulo Séptimo) de menor relevancia para nuestro país pero no menos importantes a nivel mundial, como ser la Comunidad de Estados Independientes, la Unión Económica de los Estados Árabes, la Comunidad Económica de los Estados de Africa Central, entre otros.

Finalmente, el Título III estudia el MERCOSUR en sus más diversas facetas: sus objetivos, principios y características principales (Capítulo Primero), su estructura institucional (Capítulo Segundo), sus instrumentos (Capítulo Tercero), la incorporación de normas (Capítulo Cuarto), los mecanismos de solución de controversias (Capítulo Quinto), sus distintas dimensiones (Capítulo Sexto), su relacionamiento externo (Capítulo Séptimo) y sus Estados asociados (Capítulo Octavo).

De esta manera, el Curso logra facilitar una comprensión cierta y ajustada a la realidad del nacimiento del MERCOSUR y su funcionamiento hasta el estadio actual, a través del análisis de sus aspectos generales y de aquellos aspectos particulares que han demostrado ser trascendentes a lo largo de los 15 años de vida de este proceso de integración, que se complementa con un compendio de las principales normas que los regulan.

Como corolario, cabe transcribir la valoración optimista que realiza el autor al respecto, por provenir de alguien que ha estado inmerso en el desarrollo del proceso: *“lo más importante es reconocer al MERCOSUR como un proceso sui generis, difícilmente enmarcable en los moldes tradicionales de los esquemas de integración, por lo que, manteniendo los objetivos que lo inspiraron y adecuando la instrumentalidad necesaria para la implementación de sus objetivos, como el traje a medida, sigue siendo un instrumento válido para los Estados Partes”*.

Dr. Gabriel Delpiazzo Antón